

## BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO 2016

Línea Verde, proyecto de participación ciudadana encuadrado en el marco de la prestación de servicios inteligentes a las ciudades, se engloba dentro de GREEN TAL, S.A., empresa domiciliada en CARRETERA DE LA CORUÑA, KM 23.200 EDIFICIO LAS ROZAS 23, 28230 Las Rozas, Madrid, con NIF A-62313788 convoca el Concurso-Fotográfico “**¿Cómo vive tu municipio la navidad?**” (en adelante, el Concurso), el cual se regirá por lo dispuesto en las siguientes Bases de obligado cumplimiento.

### OBJETIVO

Línea Verde organiza el **Concurso-Fotográfico “¿Cómo vive tu municipio la navidad?”** con el objetivo de que todos los ciudadanos de los municipios que disponen del servicio de comunicación de incidencias de “Línea Verde” puedan dar a conocer los rincones con más encanto navideño de su municipio.

### TEMÁTICA

La temática de este concurso versa sobre **la navidad, destacando aquellos rincones con más encanto navideño del municipio.**

### CÓMO CONCURSAR

La participación en el concurso se realizará mediante el envío de una fotografía a través de:

- La aplicación Línea Verde, enviando una nueva incidencia seleccionando en el municipio donde reside el participante la tipología " **Concurso-Fotográfico “¿Cómo vive tu municipio la navidad?”**".
- La página web de Línea Verde del municipio donde resida el ciudadano, enviando una nueva incidencia seleccionando la tipología " **Concurso-Fotográfico “¿Cómo vive tu municipio la navidad?”**".

En ambas opciones, una vez seleccionadas la tipología, por último deberá geolocalizarla y añadirle un título o comentario.

### PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso cualquier persona mayor de edad, en la que en el municipio que se encuentre, el Ayuntamiento disponga del servicio de comunicación de incidencias de Línea Verde.

No podrán participar en el Concurso empleados de GREENTAL S.A.

### REQUISITOS

Ser residente en uno de los municipios donde Línea Verde presta sus servicios.

Las fotografías no habrán sido publicadas previamente ni haber participado en otros concursos fotográficos.

### **PLAZO DEL CONCURSO**

El plazo de recepción se abrirá el 15/12/2016 y finalizará el día 08/01/2017 a las 23:59 hora peninsular, siendo éste improrrogable.

### **GANADORES**

Entre todos los participantes que hayan enviado la fotografía, se elegirá la imagen que tenga más encanto navideño a través de un jurado experto en fotografía.

El ganador, recibirá un premio, el cual le será enviado a su domicilio, corriendo Línea Verde con los gastos de envío.

### **JURADO Y PREMIO**

El jurado se comunicará con el ganador a través de la app Línea Verde o por correo electrónico, dando a conocer el nombre, apellido y municipio del mismo a través de la web de Línea Verde, de la app y de redes sociales.

Se valorará la temática, en este caso la navideña, la originalidad, la estética y la capacidad comunicativa. Buscamos una mirada que documente el municipio con más encanto navideño.

El jurado se reserva el derecho de rechazar cualquier fotografía que no se ajuste a la temática del concurso o contengan comentarios o imágenes inadecuadas, así como el derecho a resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

El ganador del Concurso será premiado con una cámara de fotos. La renuncia al premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

La decisión del jurado será irrevocable (o inapelable).

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), GREEN TAL, S.A. informa a los participantes en este Concurso que los datos personales facilitados (email), pasarán a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal, cuya titularidad y responsabilidad corresponde a GREEN TAL, S.A. Con la remisión de sus datos, Vd. presta su consentimiento expreso para que GREEN TAL, S.A. pueda llevar a cabo el tratamiento automatizado de los mismos.

Los datos personales son tratados con la máxima confidencialidad, habiendo adoptado GREEN TAL, S.A., como responsable del fichero, las medidas de orden técnico y organizativo necesarias para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

El ganador del premio, da su consentimiento para solicitarle sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado del Concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Con esta finalidad, Línea Verde podrá ceder dichos datos a empresas de su Grupo Empresarial o terceros prestadores de servicios necesarios para el desarrollo y promoción de este Concurso o envío de comunicaciones. Asimismo, los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados a GREEN TAL, S.A son veraces y se hacen responsables de comunicar a éste cualquier modificación en los mismos. El participante tendrá derecho a acceder a dicho fichero con objeto de modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente, su contenido sólo con solicitarlo a GREEN TAL, S.A, Madrid, CARRETERA DE LA CORUÑA, KM 23.200 EDIFICIO LAS ROZAS 23. – 28230 Las Rozas, Madrid, NIF A-62313788, responsable del fichero.

### **CONDICIONES**

1. La participación en el Concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución que la organización tenga que hacer de cualquier problema imprevisto, sin que proceda recurso alguno.
2. El concurso únicamente está disponible para ciudadanos residentes en España, siendo exclusivo para los ciudadanos de los municipios donde está implantado el servicio de Línea Verde.
3. Greental S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página [www.lineaverdemunicipal.com](http://www.lineaverdemunicipal.com) de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.